

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Presidencia número 264 de 2014 de fecha 17 de marzo, esta Corporación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de los de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 83 de 2014 interpuesto contra la misma por don Álvaro Gutiérrez Prieto y don Fernando Muñoz Jiménez, en su calidad de Diputados Provinciales, en impugnación del acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28 de febrero del año en curso, relativo al cierre del Centro de Día Psicogeriátrico y de Enfermos de Alzheimer de la Residencia Social Asistida «San José».

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de los de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 27 de marzo de 2014.-El Secretario General accidental, Antonio Raja Vallejo. Vº. Bº. El Presidente en funciones, Emilio Bravo Peña.

Nº.I.-2900